

Nº de Operación	
-----------------	--

Condiciones del Depósito	Detalle
- Moneda	
- Forma de Depósito	

Datos del Cliente
Nombres:
Apellidos:
DNI:
Correo:
Dirección:

Parámetros	Detalle
- Número de Cuenta	
- Monto de Apertura	
- Fecha de Apertura	
- Envío de Estado de Cuenta	

TASAS	Monto/Tasa
Interés Compensatorio (2)	

COMISIONES (3)				
CATEGORIA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN O DETALLE	MONTO	
			SOLES	DOLARES
Transferencias	Transferencia a otra empresa (4)	Transferencia a una cuenta en otra empresa ubicada en la misma localidad, diferente localidad, localidad exclusiva o en el extranjero.	S/. 8.00	\$2.50
Servicios asociados a la cuenta	Comisión por Envío Físico de Estado de Cuenta (5)	Envío de información a solicitud del cliente, en forma física, que incluye el extracto de todos los movimientos producidos en sus depósitos durante el mes.	S/. 9.00	\$3.00

- (1) Las cuentas de ahorro no son transmisibles a terceros, bajo ninguna modalidad y sólo se pagarán a la persona señalada en el documento.
- (2) La Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) es igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA), es fija y se encuentra expresada a 360 días.
- (3) El cobro de comisiones se efectuará sobre el saldo en la cuenta. Si la cuenta no tiene saldo disponible las comisión(es) quedarán pendiente(s) de pago hasta que la cuenta tenga saldo disponible y se efectúe el cobro.
- (4) La comisión por transferencia bancaria a cuentas de otras instituciones se cobrará al momento que se realice la operación.
- (5) A solicitud del Cliente. En caso el Cliente elija envío por medios físicos, la comisión se cobra mensualmente durante la vigencia del crédito y no está afecta a intereses. El envío por medios electrónicos no tiene costo.
- (6) El ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) es de 0.005% vigente desde el 01 de abril de 2011, conforme lo establece la Ley 29667 publicada el 20 de febrero del mismo año. Aplica al efectuar acreditación o débito.

El saldo Mínimo de Equilibrio para obtener rendimiento será a partir de cualquier monto.

La fecha de corte para el cálculo de intereses es el último día de cada mes, los intereses serán abonados en la cuenta en dicha oportunidad. La capitalización de intereses es mensual.

La Tasa de interés, comisiones y gastos que se indican son las vigentes a la fecha de suscripción del presente contrato y están sujetas a variación. Las modificaciones de estos conceptos y las modificaciones contractuales que afecten a El Cliente, serán informadas con una anticipación de 45 días calendario a su entrada en vigencia, según los medios de comunicación señalados por La Financiera en el contrato.

El Depósito se encuentra respaldado por el Fondo de Seguro de Depósito. Mayor información www.fsd.gob.pe

Para realizar depósitos y retiros de dinero lo podrán realizar en cualquiera de las cajas de las agencias de La Financiera.

Para realizar la cancelación de la cuenta deberá presentar documento de identidad DNI o Carnet de extranjería. La devolución del dinero de la cuenta se realizará en efectivo, mediante abono en cuenta de otro banco o mediante cheque en estas últimas modalidades se realizará al día siguiente útil de tramitada su solicitud.

En caso de consultas o información adicional se deberán comunicar con La Financiera al teléfono (01) 313-3600 opción 5, a nuestro Call Center 0-800-777-87 (llamada gratuita) y/o al correo electrónico atencionalusuario@tfc.com.pe. Así como también al Defensor del Cliente Financiero (DCF), Plataforma de Atención al Usuario de la SBS (PAU) o al Servicio de Atención al Ciudadano de INDECOPÍ (SAC).

Declaro haber leído y revisado la cartilla informativa y el contrato que rige las condiciones generales de las cuentas y servicios de la Financiera. Todas las dudas y consultas relacionadas a estos documentos me fueron absueltas y firmo con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

En señal de conformidad, se suscribe el presente en original y copia, en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del 20____.

El Cliente
Firma:
Nombre:
DNI:

El Cónyuge
Firma:
Nombre:
DNI:

Apoderado Financiera TFC
Firma:
Nombre:
DNI:

Apoderado Financiera TFC
Firma:
Nombre:
DNI:

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012